



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0024511/2010

VISTO:

la nota presentada por el Licenciado Carlos Filippa por la cual solicita licencia con goce de sueldo desde el 20 de julio del cte. año y por el término de noventa días; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo de la Escuela de Artes y el Departamento de Cine y TV. dan su opinión favorable respecto de la conveniencia de otorgar la licencia de que se trata;

que el Area Personal y Sueldos informa que el Licenciado Filippa ocupa el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" con vencimiento de designación el 28 de febrero de 2012;

que puede encuadrarse la licencia que se solicita en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res.Rect. 1600/00);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** CONCEDER licencia con goce de sueldo al Licenciado **CARLOS FILIPPA**, legajo 37893, desde el 20 de julio al 17 de octubre de 2010, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video", del Departamento de Cine y TV. de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2°** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 JUN 2010

**RESOLUCION N° 1033**

bg

Mgter. Alejandra M. Castro  
Sucesora de la Académica  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Universidad Nacional de Córdoba

DR. CLONIA C. BUSTINI  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades